

# INMOBILIARIA MARIA DE LOS ANGELES C. A.

Guayaquil, 18 de Abril del 2.012



Señor  
ALEJANDRO MUÑOZ USCOCOVICH  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MARIA DE LOS ANGELES C. A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **PRESIDENTE** de la sociedad, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual de acuerdo con el artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Miguel Vernaza Requena, el dia 27 de Diciembre de 1.985, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Febrero de 1.986.

Atentamente,

ing. Daniel Mora Ginatta  
Secretario Ad-hoc

Declaro que ACEPTO el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, 18 de Abril del 2.012

ALEJANDRO MUÑOZ USCOCOVICH  
C. I. # 0900511734  
Nacionalidad: Ecuatoriana

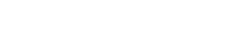
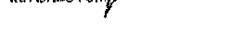
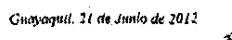
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.833  
FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2012  
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INMOBILIARIA MARIA DE LOS ANGELES C.A., a favor de ALEJANDRO MUÑOZ USCOCOVICH, de fojas 61.293 a 61.294, Registro Mercantil número 10.659.

ORDEN: 33.833



AB. LETTY JIMENEZ P.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
SUBROGANTE

Guayaquil, 31 de Junio de 2012

\$8.00

REVISADO POR

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2380 de  
Mayo 31 de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 514  
del 12 de Junio de 1992, DOY FE. Que la copia precedente  
que consta en las ..... fojas es igual al documento  
que se suscribió ante mí

105 JUN 2013

DR. HILARIO MORALES  
Notario XXVIII de Guayaquil

Nº 293564